



RIO GALLEGOS, 07 MAR. 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.606/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 485/04 se otorgó una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) a la Prof. Mirian VAZQUEZ para participar del Encuentro Regional Patagónico de la Red de ONGs en desertificación", en la ciudad de Puerto Madryn;

QUE a fs. 10 obra nota presentada por la Prof. VAZQUEZ en la cual informa la suspensión de la citada actividad hasta los meses de febrero-marzo del corriente año;

QUE obra Despacho N° 003/05 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e investigación recomendando dejar sin efecto en todas sus partes el instrumento legal citado precedentemente;

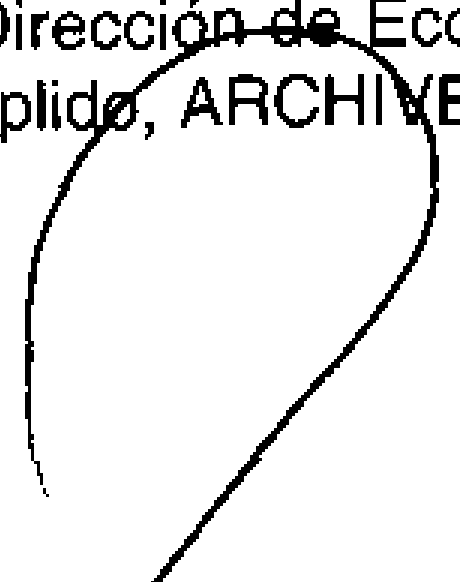
QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes el Acuerdo N° 485 de fecha 22 de Noviembre de 2004, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Garrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

018